



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 58, fecha: jueves, 23 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADENA DE ATIENZA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO DE PRADENA DE ATIENZA 2017

843

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2017 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Pradena de Atienza a 20 de marzo de 2017 - La Alcaldesa, Mercedes García
Somolinos